

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTITRES LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 77

Fecha Estado: 06/10/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502320160079300	Ordinario	BIBIANA ARANDA SUAREZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos SE RECONOCE PERSONERÍA PARA REPRESENTAR LOS INTERESES DE LA PARTE DEMANDANTE, COMO APODERADA SUSTITUTA A LA DRA. MARIA LAURA FORERO LEAL PORTADORA DE LA T. P 221.867 DEL C. S DE LA J DE CONFORMIDAD CON LA SUSTITUCIÓN DE PODER, CONTANDO CON LAS MISMAS FACULTADES OTORGADAS AL APODERADO PRINCIPAL, ENTRE OTRAS LA DE RECIBIR. (FLS 28/ 271 DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO. FINALMENTE, EN ATENCIÓN AL ESCRITO OBRANTE A (FL 270 DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO) SE ORDENA LA EXPEDICIÓN Y ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIAL, QUE CON OCASIÓN DEL PROCESO DE LA REFERENCIA SE ENCUENTRE DEPOSITADO EN LA CUENTA BANCARIA DEL DESPACHO A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE. / OF 1.	05/10/2020		Ver Auto
05001310502320160082900	Ordinario	LUZ MARINA CORDOBA BOLIVAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE COLECTIVO NORORIENTAL TRANSCONOR	Auto cumplase lo resuelto por el superior ESTESE EL JUZGADO A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. POR SECRETARÍA LIQUÍDENSE LAS COSTAS PROCESALES CORRESPONDIENTES. / SEC	05/10/2020		Ver Auto
05001310502320160115900	Ordinario	CARMEN ELENA ESCOBAR MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior ESTESE EL JUZGADO A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. POR SECRETARÍA LIQUÍDENSE LAS COSTAS PROCESALES CORRESPONDIENTES. / SEC.	05/10/2020		Ver Auto

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502320190060100	Ejecutivo Conexo	LUIS ARCANGEL ALVAREZ TABORDA	MAX POLLO JC S.A.S.	Auto decreta medida cautelar DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO DEL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: MAX POLLO J.C. S.A.S CON MATRÍCULA MERCANTIL N.º 21-476497-12 UBICADO EN LA CARRERA 56 NO 54 10 DE MEDELLÍN, CUYO PROPIETARIO ES EL EJECUTADO LUIS FERNANDO JARAMILLO CASTAÑO. POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO EXPÍDASE EL OFICIO CORRESPONDIENTE CON DESTINO A LA CÁMARA DE COMERCIO COMPETENTE. UNA VEZ INSCRITO EL EMBARGO, SE PROCEDERÁ CON EL SECUESTRO.. / OF 1.	05/10/2020		Ver Auto
05001310502320190079000	Ordinario	MARIA LUISA RIASCOS VELASQUEZ	GLORIA PATRICIA SANCHEZ CACERES	Auto ordena emplazar AUTO DA POR CONTESTADA LA DEMANDA Y EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA POR SEGUROS BOLIVAR, ORDENA EMPLAZAR A LA SEÑORA GLORIA SANCHEZ DE CONFORMIDAD AL DECRETO 806. / ESC 1.	05/10/2020		Ver Auto
05001310502320190115200	Ordinario	JUAN CARLOS PEREZ FRANCO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PROTECCIÓN, RECONOCE PERSONERIA Y NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA AFP PORVENIR, SE CORRE TRASLADO. / ESC 1.	05/10/2020		Ver Auto
05001310502320200011100	Ordinario	NINI JHONANA JARAMILLO GIRALDO	MUNICIPIO DE MEDELLIN -SECRETARIA DE EDUCACION-	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR. / ESC 2.	05/10/2020		Ver Auto

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN CAMILO MARULANDA ARANGO
SECRETARIO (A)